

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

1. Fecha de registro del proyecto: DICIEMBRE 2021

2. Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto: 2022

3. Nombre del proyecto: SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL

4. Dependencia responsable del proyecto: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

5. Condiciones Actuales:

5.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:

La ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en su artículo 180 creó el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas, haciendo especial énfasis en el tema de catastro; así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo, artículo 104, promueve la implementación del Catastro Multipropósito como herramienta de ordenamiento y consolidación del territorio, pretendiendo así disminuir la inseguridad jurídica, la desactualización catastral y las carencias y limitaciones fiscales, la creación de un sistema de información actualizado y completo, la identificación de la tenencia de las tierras, y garantizar la interrelación entre el catastro y el registro.

Así mismo, enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, denominado "Todos por un Nuevo País", se describe en su artículo 180 *Programa nacional de delegación de competencias diferenciadas*, creando los esquemas de distribución de competencias y el marco de criterios para la delegación de funciones, reconociendo así, la potencialidad de los territorios para la prestación de bienes y servicios, en materia de planificación y gestión territorial delegando competencias mediante el artículo 79 de la ley 1955 de 2019, a los gobiernos territoriales y regionales.

Respetuosos de las políticas nacionales y con visión integral de desarrollo de los territorios que componen el Área metropolitana de Bucaramanga (AMB), institución creada mediante la Ordenanza 020 de 1981 del Departamento de Santander, en ejercicio de sus competencias legales (Ley 1625 de 2013), se presentó y puso a disposición la propuesta de delegación de competencias de la gestión catastral para el AMB atendiendo a los objetivos del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026, enmarcando el desarrollo de las competencias de i) planeación, gobernanza y cultura; ii) productividad en la economía metropolitana; iii) infraestructura de servicios y conectividad metropolitana; iv) sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales, y: v) equidad e inclusión social.

Como resultado de lo anterior, el AMB suscribió el Convenio Interadministrativo No. 4944 de noviembre 10 de 2017 con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el fin de llevar a cabo el proceso de función delegada de competencias catastrales para los municipios que la componen, el cual requirió en sus primeras etapas y años de puesta en ejercicio entre el 2017 y 2019, de la estructuración y cumplimiento de las actividades incluidas en el denominado plan de alistamiento, siendo este la hoja de ruta previa exigida por el Gobierno Nacional para alcanzar la delegación de Competencias en materia catastral.

Posteriormente, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, estableció la habilitación como Gestor Catastral, situación, que el AMB en cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras establecidas en la Resolución No.817 de 2019 gestiono y solicito mediante comunicación CD-8029 de fecha septiembre 18 de 2019 la habilitación catastral para los municipios que la componen, siendo esto acogido mediante la Resolución No. 1267 del 10 de octubre de 2019 expedida por el IGAC, y consolidando así el ejercicio de las funciones establecidas, posicionando al AMB como entidad competente y estratégica para el Catastro Multipropósito de la región propendiendo por la interrelación de la información sectorial sobre el territorio como consta en constancia ejecutoria de fecha 6 de noviembre de 2019 y correlacionando y asegurando la generación y análisis de información y de manera directa e integral el fortaleciendo las funciones como autoridad de planificación territorial metropolitana, actividad que debe ser continua y con retroalimentación permanente que permita el mejoramiento de los procesos y del perfeccionamiento de los mismos.

5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:

El Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB, desde su perspectiva de planificación territorial, siempre ha proyectado y enfocado sus instrumentos hacia la conversión y consolidación de desarrollo de un territorio inteligente. Es por ello que desde la formulación del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM "Dime tú Plan" 2016 – 2026, en los principios que rigen el PIDM, se establece la acción basada en la planificación, la integración metropolitana, la gobernanza metropolitana, el

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>ORGANISMO PÚBLICO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

Y trabajo conjunto, a la vez que fortalece la formulación e implementación de políticas públicas a partir de información precisa y actualizada del territorio.

En el tema de conservación catastral tradicional de conformidad con la ley 14/83, aplicada hasta tanto no se adelante un proceso de actualización catastral con especificaciones de catastro multipropósito, se registró durante la presente vigencia un avance significativo representado en 24.000 predios que corresponderían aproximadamente al 24.6% de la totalidad para Bucaramanga, 10.900 predios que corresponden aproximadamente al 49.1% de la totalidad para Floridablanca, 5.650 predios que corresponden aproximadamente al 31.5% de la totalidad para Girón y 6.450 predios que corresponderían aproximadamente al 43% de la totalidad para Piedecuesta; Así mismo, se tiene la proyección para la vigencia 2022, de 24.750 predios que corresponderían aproximadamente al 25.4% de la totalidad para Bucaramanga, 700 predios que corresponden aproximadamente al 3.15% de la totalidad para Floridablanca, 5.850 predios que corresponden aproximadamente al 32.59% de la totalidad para Girón y 2.350 predios que corresponderían aproximadamente al 15.21% de la totalidad para Piedecuesta.

En el tema de Conservación catastral multipropósito, se proyectan para el año 2022, una vez se consolide la actualización catastral en los municipios objeto de actualización con enfoque multipropósito, se dará inicio a las gestiones tendientes a conservar los predios con dicho enfoque.

Por otro lado, con el fin de proporcionar seguridad jurídica, primer paso para la regularización masiva de la propiedad (formalización y titulación), a la vez que mejora el mercado inmobiliario y desestimula comportamientos oportunistas, mejorar las capacidades e instrumentos para recaudar tributos directos de las entidades territoriales y optimizar la inversión pública en las regiones, al ampliar la base predial y actualizar la base de contribuyentes, promover el fortalecimiento fiscal, institucional y de desarrollo territorial de los municipios del AMB y brindar un catastro digital e interoperable, con plataformas de consulta al público vía web u otros mecanismos de acceso a la información, mejorando los servicios de atención al ciudadano, la transparencia y gestión municipal, el Área Metropolitana de Bucaramanga realizó inversión en instrumentos complementarios para la gestión, que para la vigencia 2021 reportaron un avance el 40% en lo que respecta a infraestructura datos espaciales metropolitana, que se espera en 2022 culminaría en un 100%, en observatorio inmobiliario metropolitano un avance del 40% para una gestión del 100% a la presente vigencia y un avance del 80% en la presente vigencia, en lo que respecta al portal transaccional del catastro culminando igualmente con el 100% proyectado al 2022;

Como complemento de todo esto, el AMB, ejecuto el Plan de comunicaciones planteado y realizo la socialización del catastro a los ciudadanos, garantizando así que las comunidades puedan tener la información que requieren, actividad que debe ser permanente y está proyectada igualmente para la vigencia 2022.

El Área Metropolitana como gestor catastral requiere realizar actividades de formación, conservación y actualización catastral en los cuatro municipios de influencia (Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta), para ello requiere contar con una plataforma idónea de uso y funcionamiento seguro y eficiente, este debe permitir realizar transacciones y/o operaciones propias de la Gestión catastral y en donde se encuentren moduladas las operaciones de tal forma que se puedan realizar las mutaciones a que haya lugar.

La plataforma debe contar con la capacidad operativa, ya desarrollada y probada de administrar de manera centralizada y con interdependencia la información catastral de varias entidades territoriales, y que además facilite la integración de información de actores externos con el propósito de mantener la actualización permanente de los predios. Esta última característica es muy importante resaltar de cara al cumplimiento de los requerimientos del proyecto de implementación del Catastro con enfoque Multipropósito en el país.

Es necesario realizar gestiones encaminadas a la actualización permanente de la plataforma catastral metropolitana a fin de garantizar la operación del servicio público catastral del AMB como Gestor Catastral es necesario, continuar con la implementación y uso del software que respalde tecnológicamente la gestión catastral de la Entidad, en los aspectos jurídicos, físicos, económicos y geográficos de los predios, que garantice en el futuro inmediato la operación cotidiana del Catastro, tanto en los procesos de conservación como de actualización catastral.

6. Descripción General del Proyecto:

6.1. Definición de Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Gestionar proyectos que permitan fortalecer y consolidar el Servicio Público Catastral Multipropósito Metropolitano, logrando la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los predios urbanos y rurales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del área metropolitana de Bucaramanga en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Generar y mantener actualizada la Cartografía catastral del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 3:** Elaborar insumos que faciliten las tomas de decisiones para la gestión y planificación territorial metropolitana, transporte y planificación ambiental, como insumo para las áreas misionales del Área Metropolitana de Bucaramanga

6.2. Justificación del proyecto:

El AMB requiere dar continuidad a la prestación del servicio público de catastro mediante la consolidación de un sistema de información que registre datos actualizados que permita que las administraciones municipales tengan claridad sobre la gestión y gobernanza de las tierras desde la disposición y conocimiento real de la situación de los predios y de sus tenedores, ocupantes, poseedores y propietarios, para la construcción de redes e infraestructuras asociadas a servicios públicos, así como el modelamiento de tarifas domiciliarias, facilitando el análisis del territorio, ya no como una mera administración de datos, sino bajo esquemas de modelamiento integral y a los ciudadanos contar con información veraz y confiable.

6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:

Toda la población del AMB que según datos del año 2018 del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, es de 1.111.999 habitantes y la ciudadanía en general que acceda a los trámites del servicio público catastral.

6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:

El Área Metropolitana de Bucaramanga se ubica en el departamento de Santander, de la región andina del nororiente colombiano con coordenadas geográficas de referencia 7° 05' 20" Norte; 73° 07' 17" Oeste; y está compuesta por los municipios Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedrecuesta. El territorio metropolitano comprende una superficie de aproximadamente 1479 Km² y se ubica a una altitud promedio 960 msnm.

6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y subactividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador		Trimestre	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)	Evidencia a entregar por trimestre
		Plan de Acción	PIDM			
Depurar trámites catastrales entregados por el IGAC en el periodo de empalme del que trata la resolución 817 de 2019 del IGAC.	50%	Porcentaje de avance depuración de solicitudes pendientes entregados por el IGAC	Número de catastros multifinancieros de información incrementados	1	Depurar el 10% de los trámites recibidos por parte del IGAC	Actos administrativos, desistimientos y oficios.
				2	Depurar el 20% de los trámites recibidos por parte del IGAC	
				3	Depurar el 20% de los trámites recibidos por parte del IGAC	
				4	Informe consolidado de depuración realizada	
Socializar en el territorio metropolitano y la prestación del servicio catastral	4	Publicaciones de socialización de la prestación del servicio catastral por parte del AMB	Número de catastros multifinancieros de información incrementados	1	Realizar publicaciones en los diferentes medios digitales con los que cuenta el AMB	Actas de reunión.
				2		
				3		
				4		
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga	25.4% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Número de catastros multifinancieros de información incrementados	1	Recibir y clasificar los trámites de acuerdo con su tipología.	Actos administrativos, desistimientos y oficios.
				2	Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada trámite.	
				3	Realizar visitas a los predios en los trámites que requiera	
				4	Expedir los actos administrativos resolviendo trámites de conservación	
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca	3.15% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Número de catastros multifinancieros de información incrementados	1	Recibir y clasificar los trámites de acuerdo con su tipología.	Actos administrativos, desistimientos y oficios
				2	Verificar el cumplimiento de los	

					requisitos respecto de cada trámite.	
				3	Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	
				4	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Girón	32.59% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Numero de catastros multifinalitarios de información incrementados	1	Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	Actos administrativos, desistimientos y oficios
				2	Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada trámite.	
				3	Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	
				4	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta	15.21% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Numero de catastros multifinalitarios de información incrementados	1	Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	Actos administrativos, desistimientos y oficios
				2	Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada trámite.	
				3	Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	
				4	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	
Realizar gestiones con los municipios para la contratación de actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	GL	1	Informe de gestiones realizadas	1	Adelantar gestiones con los municipios para la contratación de la actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	Actos administrativos, documentos, correspondencia, informes
				2		
				3		
				4		
Gestiones encaminadas a la difusión, comercialización y proyección de servicios catastrales	GL	1	Informe de gestiones realizadas	1	Adelantar gestiones de comercialización y proyección de servicios catastrales	Actos administrativos, documentos, correspondencia, informes
				2		
				3		
				4		
Gestiones encaminadas a actualización permanente de la plataforma catastral metropolitana	GL	1	Informe de gestiones realizadas	1	Adelantar gestiones encaminadas a la actualización de la plataforma catastral metropolitana	Actos administrativos, documentos, correspondencia, informes
				2		
				3		
				4		

7. Relación con dime tu plan y plan de acción:

7.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026

COMPONENTE	3	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA
LINEA ESTRATEGICA	5	HÁBITAT METROPOLITANO Y VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA
PROGRAMA	1 6	Ciudad metropolitana compacta, productiva y Eficiente
META	6	Crear e incrementar un catastro de información multifinalitaria para la planeación y el Desarrollo urbano

7.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:

SECTOR	INFORMACION ESTADISTICA
PROGRAMA	ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL
SUB PROGRAMA	CATASTRO MULTIPROPOSITO
PROYECTO	SERVICIO PUBLICO CATASTRAL

8. Análisis financiero

8.1. Presupuesto del proyecto:

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	UNIDA D	CANTIDA D	VLR UNITARIO	VLR PARCIAL
Depurar tramites catastrales entregados por el IGAC en el periodo de empalme del que trata la resolución 817 de 2019 del IGAC	GI	1	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
Socializar en el territorio metropolitano y la prestación del servicio catastral	GL	1	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga	GL	1	\$ 1.350.000.000	\$ 1.350.000.000
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca	GL	1	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de girón	GL	1	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta	GL	1	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000
Realizar gestiones con los municipios para la contratación de actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	GL	1	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
Gestiones encaminadas a la difusión, comercialización y proyección de servicios catastrales	GL	1	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Gestiones encaminadas a la actualización permanente de la plataforma catastral metropolitana	GL	1	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
Plataforma para la prestación del servicio público catastral	GL	1	\$ 1.900.000.000	\$ 1.900.000.000
TOTAL DEL PROYECTO				\$ 6.500.000.000

8.2. Rubro presupuestal

RUBRO PRESUPUESTAL		Valor del proyecto
Código	Nombre	
2.3.5.02.09-01	Gastos de comercialización y producción	\$ 4.000.000.000
2.3.1.01-01	Planta de personal permanente	\$ 569.318.105
2.32.02.01.003-01	Otros bienes trasportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 50.000.000
2.3.2.02.02.006-01	Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 50.000.000
2.3.2.02.02.007-01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 223.668.210
2.3.2.02.02.008-01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 112.500.000
2.3.2.02.02.009-01	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 15.500.000
2.3.2.02.02.010-01	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 4.000.000

9. Cronograma de ejecución del proyecto

9.1. Duración del proyecto: 12 meses

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador Plan de Acción	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)	Trimestre			
				1	2	3	4
Depurar tramites catastrales entregados por el IGAC en el periodo de empalme del que trata la resolución 817 de 2019 del IGAC.	50%	Porcentaje de avance depuración de solicitudes pendientes entregados por el IGAC	Depuración 10% de trámites recibidos por parte del IGAC	X			
			Depurar el 20% de los trámites recibidos por parte del IGAC		X		
			Depurar el 20% de los trámites recibidos por parte del IGAC			X	
			Informe consolidado de depuración realizada				X
Socializar en el territorio metropolitano y la prestación del servicio catastral	4	Publicaciones de socialización de la prestación del servicio catastral por parte del AMB	Realizar publicaciones en los diferentes medios digitales con los que cuenta el AMB	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga	25,4% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	X	X	X	X
			Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	X	X	X	X
			Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	X	X	X	X
			Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	X	X	X	X
			Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	X	X	X	X
			Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca	3,15% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	X	X	X	X
			Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	X	X	X	X
			Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	X	X	X	X
			Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Girón	32,59% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	X	X	X	X
			Recibir y clasificar los tramites de acuerdo con su tipología.	X	X	X	X
			Verificar el cumplimiento de los requisitos respecto de cada tramite.	X	X	X	X
			Realizar visitas a los predios en los tramites que requiera	X	X	X	X
Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta	15,21% No. De total predios municipio	No. De predios conservados	Expedir los actos administrativos resolviendo tramites de conservación	X	X	X	X
Realizar gestiones con los municipios para la contratación de actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	GL	Informe de gestiones realizadas	Informe de gestiones realizadas	X	X	X	X
			Listado de priorización de gestiones a realizar	X	X	X	X
Gestiones encaminadas a la difusión, comercialización y proyección de servicios catastrales	GL	Informe de gestiones realizadas	Contrataciones realizadas	X	X	X	X
			Informe de ejecución de las gestiones realizadas	X	X	X	X
			Informe de ejecución de las gestiones realizadas	X	X	X	X
Gestiones encaminadas a la actualización permanente de la plataforma catastral metropolitana	GL	Informe de gestiones realizadas	Informe de ejecución de las gestiones realizadas	X	X	X	X

10. Identificación de beneficios.

- Incrementar la eficiencia en el proceso de gestión catastral. Con esto, los ciudadanos podrán tener información más oportuna, completa, transparente y pertinente a la hora de tomar sus decisiones en el mercado de tierras, aumentando su dinamismo y, en general, en pro de la innovación y el emprendimiento, con énfasis en lo territorial.
- La gestión del servicio catastral en el AMB mejorará la coordinación entre los municipios miembros del AMB, permitirá aprovechar economías de escala para la generación de la información y garantizará la cohesión y armonía en los procesos de construcción y gestión del territorio.

10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto.

Impactos ambientales:

- Identificación y evaluación de áreas protegidas,
- Aportar información predial valiosa para la solicitud y trámite de permisos, autorizaciones y concesiones de recursos naturales, contribuyendo a agilizar aquellos proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental que requieran de gestión predial.

Impactos sociales:

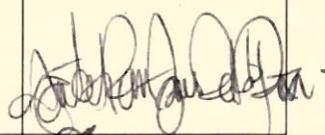
- Insumos para clarificación o resolución de conflictos de tenencia de la tierra.
- Seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble para las personas y/o comunidades.
- Elaboración de políticas y estrategias con impacto territorial tendientes al cierre de brechas socioeconómicas.
- Información que permita el desarrollo de políticas para la asignación de subsidios de vivienda

Impactos económicos:

- Información para la elaboración más precisa del cálculo de contribución por valorización y de la participación en plusvalía, en los casos que así se requiera.
- Fuente de recursos económicos para municipios, pues es la base para liquidar el impuesto predial.
- Desarrollo de los mercados inmobiliarios como uno de los principales sectores económicos de la región.

11. Productos y/o entregables del proyecto.

- Certificaciones Catastrales
- Cartas catastrales
- Certificados plano-prediales especiales
- Fichas Catastrales
- Información Cartográfica
- Actos administrativos

	Nombre	Firma
Subdirectora de Planeación e Infraestructura	Arq. Rosana Azucena Delgado Peña	
Proyector Profesional Especializado AMB	Ing. María Carolina Quijano Orejarena	